



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de Febrero de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 1° de febrero ppdo., la Resolución N° 461/2001 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial mayor -asistente social- del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92, licenciado Carlos Ernesto Castro.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION